



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Presidió la sesión la Diputada Claudia Estefanía Baeza Martínez y fungieron como secretarios los diputados Álvaro Cetina Puerto y Francisco Rosas Villavicencio.

Pasada la lista de asistencia, el Diputado Secretario Álvaro Cetina Puerto informó a la Presidencia que se cuenta con el cuórum reglamentario, por lo que se declaró legalmente constituida la sesión, siendo las **doce horas con cincuenta minutos**.

La Diputada Presidenta dio lectura al orden del día y, acto seguido, sometió a discusión y votación la síntesis del acta con motivo de la **Sesión Ordinaria** celebrada por el H. Congreso del Estado en fecha **diecinueve de febrero del año dos mil veinticinco**, al no haber discusión se sometió a votación, aprobándose por unanimidad.

Seguidamente, los diputados secretarios dieron lectura a los asuntos en cartera:

- 
- 
- **Oficio número DAS/01/2002/2025, suscrito por el MDF. Rubén de Jesús Arjona Ortiz, Auditor Superior del Estado de Yucatán**, con el que remite la tercera entrega de los informes individuales, el informe ejecutivo correspondiente y el informe general ejecutivo del resultado de la fiscalización superior de la cuenta pública estatal, derivado de la revisión de la cuenta pública 2023. Se turnó a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, para los efectos correspondientes.
 - **Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de reconocimiento, protección y garantía del derecho a la vida digna**, presentada por la Diputada Clara Paola Rosales Montiel y suscrita por la Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul. Se sometió a votación en forma económica la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se turnó a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación para su estudio y dictamen. La Diputada Larissa Acosta Escalante, hizo uso de la voz para moción de modificación del trámite en turno, por lo que la Diputada Presidenta puso a



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

discusión y votación el trámite ordenado, subsistiendo el trámite por mayoría de votos.

- **Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Yucatán y de la Ley de Salud del Estado de Yucatán, en materia de despenalización del aborto y derechos a la salud sexual y reproductiva**, presentada por la Diputada Clara Paola Rosales Montiel y suscrita por la Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul. Se sometió a votación en forma económica la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se turnó a las comisiones permanentes de Justicia y Seguridad Pública y a la de Salud y Seguridad Social para su estudio y dictamen y, a la Comisión Permanente de Igualdad de Género para que emita opinión.
- **Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Prevención y Atención del Suicidio y se reforman diversas disposiciones a la Ley de Salud Mental, ambas del Estado de Yucatán**, suscrita por la Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan y por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra. Se sometió a votación en forma económica la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se turnó a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación para su estudio y dictamen.
- **Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el Código Penal del Estado de Yucatán y la Ley de Salud del Estado de Yucatán, en materia de despenalización del aborto**, suscrita por la Diputada Larissa Acosta Escalante y el Diputado Javier Renán Osante Solís. Se sometió a votación en forma económica la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se turnó a las comisiones permanentes de Justicia y Seguridad Pública y a la de Salud y Seguridad Social para su estudio y dictamen y, a la Comisión Permanente de Igualdad de Género para que emita opinión. La Diputada Larissa Acosta Escalante, hizo uso de la voz para moción de modificación del trámite en turno, por lo que la Diputada Presidenta puso a discusión y votación el trámite ordenado, subsistiendo el trámite por mayoría de votos.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

- **Iniciativa que modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de reforma al Poder Judicial del Estado de Yucatán**, suscrita por el Coordinador de la Fracción Legislativa de Morena, por el de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México. Se sometió a votación en forma económica la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se turnó a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación para su estudio y dictamen.
- **Propuesta de Acuerdo suscrita por los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado**, con la finalidad de que la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación celebre una sesión de trabajo en el Municipio de Valladolid, Yucatán. Concluida la lectura, la Diputada Presidenta puso a discusión la propuesta y, no habiendo intervenciones, fue sometida a votación en forma nominal, siendo aprobada por unanimidad, por lo que fue turnada a Secretaría de la Mesa Directiva para elaborar la minuta correspondiente y a la Secretaría General del Poder Legislativo para recabar las firmas.
- **Propuesta de Acuerdo, relativa a la expedición de la convocatoria para presentar propuestas de candidatas al Reconocimiento “Elvia Carrillo Puerto del Honorable Congreso del Estado de Yucatán”**. Concluida la lectura, se sometió a votación en forma económica la admisión de la Propuesta de Acuerdo, siendo aprobada por unanimidad. Seguidamente se solicitó la dispensa del trámite de segunda lectura a fin de que sea discutida y votada en esos momentos, aprobándose por unanimidad. Seguidamente, la Diputada Presidenta sometió a discusión dicha Propuesta de Acuerdo, al no haber discusión, se sometió a votación de forma nominal, siendo aprobado por unanimidad. Se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para la elaboración de la Minuta correspondiente y a la Secretaría General del Poder Legislativo para recabar las firmas.
- **Dictamen de Acuerdo de la Comisión de Postulación “Consuelo Zavala Castillo, del Honorable Congreso del Estado de Yucatán”**. La Diputada Presidenta sometió a discusión el dictamen en lo general y, en virtud de no haber discusión, sometió a votación el dictamen en lo general de forma económica, siendo aprobado por unanimidad y, a efecto de que ningún artículo fue reservado



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

en lo particular, se dio por aprobado y se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para la elaboración de la Minuta correspondiente y a la Secretaría General del Poder Legislativo para recabar las firmas.

- **Designación del C. Luis Ángel Jiménez Santana, como integrante de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.** En consecuencia de la aprobación para por parte de esta soberanía, en fecha 19 de febrero del año en curso y publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el día 25 de febrero de 2025. La Diputada Presidenta procedió a llamarlo para que rinda el Compromiso Constitucional correspondiente.
- **Comparecencia de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán y recepción del Informe de Actividades 2024** de esa comisión en términos de ley. La Diputada Presidenta designó a los integrantes de la Comisión Especial para recibir a la **M.D.H. María Guadalupe Méndez Correa, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán** a las puertas del Recinto Legislativo, para lo cual se dispuso de un receso. Al reanudarse la sesión, se efectuó la presentación del Informe y al concluir con la recepción del mismo, se instruyó a la Comisión especial para acompañar a la funcionaria a las puertas del Recinto. Para lo cual dispuso un receso. Al reanudarse la sesión, se continuó con la lectura de los asuntos en cartera.

En los asuntos generales, hicieron uso de la voz para presentación de iniciativas las y los diputados que a continuación se relacionan:

- **El Diputado Rafael Germán Quintal Medina** de la Fracción Legislativa de Morena, presentó una iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara a la abeja melipona como patrimonio biocultural para el Estado de Yucatán. Se adhirieron a esta iniciativa las diputadas: **Maribel del Rosario Chuc Ayala, Clara Paola Rosales Montiel, María Esther Magadan Alonzo, Naomi Raquel Peniche López, Aydé Verónica Interián Argüello y Alba Cristina Cob Cortés.** Así como los diputados: **Francisco Rosas Villavicencio, Mario Alejandro Cuevas Mena, José Julián Bustillos Medina, Daniel Enrique González Quintal, Wilmer Manuel Monforte Marfil, Eric Edgardo Quijano González y Samuel de Jesús Lizama Gasca.**



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

- La **Diputada Ana Cristina Polanco Bautista** en representación de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional, presentó de Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo primero de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de reconocimiento expreso a la protección de la salud física y mental.
- La **Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan** en representación de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, presentó la iniciativa para la implementación de la enseñanza de la lengua de señas mexicana en instituciones educativas en Yucatán por el que se reforma el Artículo 2, y se adicionan la Fracción XLVI al Artículo 34 y la Fracción XII del Artículo 37 de la Ley de Educación del Estado de Yucatán. Se adhirieron a esta iniciativa las diputadas: **Ana Cristina Polanco Bautista y Zhazil Leonor Méndez Hernández.**

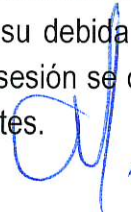


Las iniciativas presentadas fueron turnadas a la Secretaría de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

En los asuntos generales, hicieron uso de la voz para participar con algún tema las **diputadas Melba Rosana Gamboa Ávila y María Teresa Boehm Calero**, y los **diputados Rafael Gerardo Montalvo Mata, Álvaro Cetina Puerto, Wilmer Manuel Monforte Marfil.**



No habiendo más asuntos que tratar, se propuso la celebración de la siguiente **sesión solemne** para el día **viernes 28 de febrero** del presente año, en el municipio de Valladolid, Yucatán a las **13:00 horas**, así como la celebración de la siguiente **sesión ordinaria** para el día **jueves 06 de marzo** del presente año, a las **12:00 horas** siendo aprobado en ambos casos por unanimidad. Seguidamente se clausuró legalmente la sesión, siendo las **dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos** del día **miércoles veintiséis de febrero del año dos mil veinticinco**, redactándose la síntesis, que se firma para su debida constancia, por los integrantes de la Mesa Directiva. El texto íntegro de esta sesión se consigna en el acta respectiva y de igual forma se traslada al Diario de los Debates.





LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

PRESIDENTA:

DIP. CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ.

SECRETARIO:

DIP. ÁLVARO CETINA PUERTO.

SECRETARIO:

DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTISÉIS DE
FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.